

Núm. Exp. : 17711/2020/GEN
Unitat de planificació de personal
Autor : JASG

Identificador: /IOP nN+1 1X2G e52T 118r 9y+c GXAA= (Válido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CINCO PLAZAS DE TRABAJADOR SOCIAL OEP 2018-2020

CALIFICACIÓN DEL TERCER EJERCICIO “SUPUESTO PRÁCTICO”

El Tribunal Calificador, una vez finalizada la corrección del tercer ejercicio, hace pública las siguientes calificaciones obtenidas por los aspirantes:

ORDEN	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	ARGUEDAS	FERRER	ANDREA	17,06
2	DE LA CRUZ	RODRIGUEZ	NOELIA MARIA	13,94
3	DE LA GUARDIA	CASTELLOTE	MARIA	9,37
4	FERNANDEZ	RESCALVO	MONSERRAT	16,70
5	HERNANDEZ	GONZALEZ	LORENA	16,24
6	MARIN	SANCHEZ	BEGOÑA	18,66
7	MARTINEZ	RUBIO	MARIA CORTES	17,95
8	OCAÑA	SIMON	JESSICA	18,00
9	ROCA	MARUGAN	ANA ISABEL	12,54
10	SALAS	MOLINA	LUCIA	10,11
11	SANDEMETRIO	MOYA	PATRICIA	19,28
12	SANTOS	GONZALEZ	NURIA	16,60

Siendo ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio, quedan eliminados del presente proceso selectivo los aspirantes no presentados, así como los que han obtenido una calificación inferior a 10 puntos.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.5 de las reguladoras del presente proceso selectivo, contra las puntuaciones otorgadas, los aspirantes podrán formular por escrito la correspondiente reclamación, en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de las mismas.

FASE DE CONCURSO

De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de las reguladoras del presente proceso selectivo, el Tribunal Calificador hace pública la relación de aspirantes que han superado todos los ejercicios eliminatorios y, por tanto, pasan a la fase de concurso:

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
ARGUEDAS	FERRER	ANDREA
DE LA CRUZ	RODRIGUEZ	NOELIA MARIA
FERNANDEZ	RESCALVO	MONSERRAT
HERNANDEZ	GONZALEZ	LORENA
MARIN	SANCHEZ	BEGOÑA
MARTINEZ	RUBIO	MARIA CORTES
OCAÑA	SIMON	JESSICA
ROCA	MARUGAN	ANA ISABEL
SALAS	MOLINA	LUCIA
SANDEMETRIO	MOYA	PATRICIA
SANTOS	GONZALEZ	NURIA

Asimismo, de conformidad con lo establecido en las bases específicas reguladoras del proceso selectivo, se emplaza a los aspirantes que figuran en la relación anterior, para que, en el plazo de diez días hábiles, presente la documentación acreditativa de los méritos a efectos de su valoración en la fase de concurso.

La documentación para acreditar los méritos por vía electrónica, se presentará en **formato PDF**, preferentemente **mediante un único archivo** donde se encuentre toda la documentación, salvo que por peso del archivo no fuera posible que entonces sería dividido en dos, o los necesarios.

Contra el citado acuerdo del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Tablón de Anuncios Electrónicos de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Torrent, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Firmado digitalmente por: JONATAN BAENA LUNDGREN

29/10/2021 13:54:49

AC:ACCVCA-120